ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE FINANZAS

PROCESO COMPETITIVO 5-CAP

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche ("Secretaría de Finanzas o el "Ente Público") ubicadas en Calle 8 Núm. 149 entre Calle 61 y 63, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo establecido en el artículo 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 4, 12, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; y la Sección I, Sección II, numeral IX y XII inciso j) de la Sección V y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), se hace constar que la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevó a cabo de manera electrónica la recepción de Ofertas por un periodo de 20 (veinte) minutos a partir de las 10:00 horas del día de hoy, en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 5-CAP relacionado con la contratación de 1 (un) Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP (la "Convocatoria"), asociado a los siguientes 4 (cuatro) contratos de apertura de crédito simple (cada uno, un "Contrato de Crédito" y conjuntamente, los "Contratos de Crédito"):

1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de abril de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta $537'500,000.00 (Quinientos treinta y siete millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Banamex 1").
2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de agosto de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta $120'000,000.00 (Ciento veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Banamex 2").
3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de agosto de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta $254'896,406.95 (Doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos seis Pesos 95/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Banamex 3").
4. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como

acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta $806'250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Bancomer").

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se reunieron los funcionarios públicos de la Secretaría de Finanzas y los representantes de las Instituciones Financieras participantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta Circunstanciada, en el entendido que la presencia física de las Instituciones Financieras es opcional.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. **Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**

II. **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.**

Para efectos de la presente Acta Circunstanciada, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas, en la Convocatoria.

A continuación, la descripción del desarrollo de los puntos desahogados:

I. **Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**

Se dio la bienvenida y se manifestó que se encontraban presentes funcionarios de las siguientes Instituciones Financieras, quienes se registraron y firmaron la lista de asistencia adjunta. Lo anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del Acta.

1. Scotiabank Inverlat, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").

2. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer").

3. Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").

II. **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se recibieron en los correos electrónicos gcardenas@campeche.gob.mx, mapinzon@campeche.gob.mx, raul.gamez@altorfin.com, jorge.coria@altorfin.com y joseluis.pena@altorfin.com, Ofertas en un periodo de 20 (veinte) minutos, por lo que siendo las 10:45 horas, se hace constar que se recibieron un total de 4 (cuatro) Ofertas de Instrumentos Derivados de 4 (cuatro) Instituciones Financieras, relacionadas con los Contratos de Crédito, en el periodo y *strikes* establecidos, que se enlistan a continuación:

Nombre, denominación o razón social de las Instituciones Financieras participantes.

1. Citibanamex

2. Santander

3. Scotiabank

4. BBVA Bancomer

Ofertas Calificadas y sus características, conforme a lo solicitado en la Convocatoria.

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las Ofertas de Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito, en el mismo orden que se recibieron en los correos electrónicos señalados.

El resultado de la revisión del contenido de las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras de Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito fue el siguiente:

Citibanamex

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad global equivalente a $893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto global se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad equivalente a 492,080,263.09 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochenta mil doscientos sesenta y tres Pesos 09/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad equivalente a 100,812,906.69 (Cien millones ochocientos doce mil novecientos seis Pesos 69/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad equivalente a 161,119,360.66 (Ciento sesenta y un millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta Pesos 66/100 M.N.). 4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad equivalente a 139,765,718.56 (Ciento treintainueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos dieciocho Pesos 56/100 M.N.).
Plazo.	1,095 (mil noventa y cinco) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 27 de enero de 2020 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de enero de 2023; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de febrero de 2020 y la última Fecha de Pago será el 25 de enero de 2023.

Tabla de Amortización.	Se adjuntó a la Oferta. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	7.5%: 0.64%, $5,759,000.00, son: Cinco millones Setecientos Cincuenta y Nueve mil pesos 00/100 M.N. 8.0%: 0.44%, $3,909,000.00, son: Tres Millones Novecientos Nueve Mil pesos 00/100 M.N.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Laura Berzunza Tel: +52 55 2262 2860
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito.	Se adjuntó a la Oferta.
Hora de recepción de la Oferta.	10:07 horas.

Santander

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad global equivalente a $893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto global se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad equivalente a 492,080,263.09 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochenta mil doscientos sesenta y tres Pesos 09/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad equivalente a 100,812,906.69 (Cien millones ochocientos doce mil novecientos seis Pesos 69/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad equivalente a 161,119,360.66 (Ciento sesenta y un millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta Pesos 66/100 M.N.). 4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad equivalente a 139,765,718.56 (Ciento treintainueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos dieciocho Pesos 56/100 M.N.).
Plazo.	1,095 (mil noventa y cinco) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 27 de enero de 2020 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de enero de 2023; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de febrero de 2020 y la última Fecha de Pago será el 25 de enero de 2023.
Tabla de Amortización.	La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	7.5%: Porcentaje no especificado, $4,670,080.00, son: Cuatro millones Seiscientos Setenta mil Ochenta pesos 00/100 M.N. 8.0%: Porcentaje no especificado, $3,195,346.00, son: Tres millones Ciento Noventa y Cinco mil Trecientos Cuarenta y Seis pesos 00/100 M.N.

Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Fernando Barradas Toyos Tel: 55 5269 8723 Jorge Enríquez Villaseñor Tel: 55 5269 8748
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito.	No se adjunta a la Oferta.
Hora de recepción de la Oferta.	10:10 horas.

Scotiabank

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad global equivalente a $893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto global se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad equivalente a 492,080,263.09 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochenta mil doscientos sesenta y tres Pesos 09/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad equivalente a 100,812,906.69 (Cien millones ochocientos doce mil novecientos seis Pesos 69/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad equivalente a 161,119,360.66 (Ciento sesenta y un millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta Pesos 66/100 M.N.). 4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad equivalente a 139,765,718.56 (Ciento treintainueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos dieciocho Pesos 56/100 M.N.).
Plazo.	1,095 (mil noventa y cinco) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 27 de enero de 2020 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de enero de 2023; en el entendido que la primera Fecha de Pago que

Instrumento Derivado.	cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de febrero de 2020 y la última Fecha de Pago será el 25 de enero de 2023.
Tabla de Amortización.	Se adjuntó a la Oferta. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	7.5%: 0.5014%, $4,481,767.00, son: Cuatro millones Cuatrocientos Ochenta y Un mil Setecientos Sesenta y Siete pesos 00/100 M.N. 8.0%: 0.3300%, $2,949,378.00, son: Dos millones Novecientos Cuarenta y Nueve mil Trecientos Setenta y Ocho pesos 00/100 M.N.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Michael Littlewood Teléfono de Oficina: 55 9179 5193 Teléfono Celular: 55 6122 4578
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito.	Se adjuntó a la Oferta.
Hora de recepción de la Oferta.	10:12 horas.

BBVA Bancomer

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad global equivalente a $893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto global se compone de las siguientes cantidades:

	1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad equivalente a 492,080,263.09 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochenta mil doscientos sesenta y tres Pesos 09/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad equivalente a 100,812,906.69 (Cien millones ochocientos doce mil novecientos seis Pesos 69/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad equivalente a 161,119,360.66 (Ciento sesenta y un millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta Pesos 66/100 M.N.). 4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad equivalente a 139,765,718.56 (Ciento treintainueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos dieciocho Pesos 56/100 M.N.).
Plazo.	1,095 (mil noventa y cinco) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 27 de enero de 2020 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de enero de 2023; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de febrero de 2020 y la última Fecha de Pago será el 25 de enero de 2023.
Tabla de Amortización.	Se adjuntó a la Oferta. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	7.5%: 0.5783%, $5,168,741.00, son: Cinco millones Ciento Sesenta y Ocho mil Setecientos Cuarenta y Un pesos 00/100 M.N. 8.0%: 0.4238%, $3,787,935.00, son: Tres millones Setecientos Ochenta y Siete mil Novecientos Treinta y Cinco pesos 00/100 M.N.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Ana Laura Borges Lizama o José Enrique Ortega Heming Tel: (999) 942 2994/ (999) 942 2995 / (999) 942 2993 / (999) 942 2992

Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito.	Se adjuntó a la Oferta.
Hora de recepción de la Oferta.	10:13 horas.

El Ente Público procedió a realizar el análisis de las Ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos, informando que la adjudicación del Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito se hará a la Institución Financiera que presente la Oferta Calificada con el costo financiero más bajo, es decir, con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado, en el *strike* que el Estado considere contratar, conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

Una vez analizadas las Ofertas, el Ente Público determinó que las siguientes se consideran como Ofertas Calificadas del Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito:

1. Scotiabank
2. BBVA Bancomer.

Al respecto, se hace constar que todas las Instituciones Financieras que presentaron Ofertas Calificadas para el Proceso Competitivo, tienen suscrito y actualizado un Contrato Marco con el Estado, en términos de la Convocatoria.

Adicionalmente, se realizará una confirmación por la vía telefónica, en esta misma fecha de recepción de ofertas, con la Institución Financiera que haya presentado la Oferta Calificada ganadora, es decir, la Oferta Calificada procedente con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito, en el *strike* que el Estado considere contratar, en términos de lo señalado en la Convocatoria, la presente Acta y conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

El Ente Público realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, en el sitio www.finanzas.campeche.gob.mx.

Ofertas desechadas y su causa.

Primera. A las 10:07 horas se recibió la Oferta correspondiente a Citibanamex la cual al no cumplir de manera específica con lo establecido en el numeral 6 de la Convocatoria se procede a desechar, lo

anterior en razón de que no proporcionó el costo de la contraprestación en términos de puntos porcentuales como porcentaje del Monto Nocional redondeado a cuatro cifras decimales.

Segunda. A las 10:10 horas se recibió la Oferta correspondiente a Santander la cual al no cumplir de manera específica con lo establecido en el numeral 6 de la Convocatoria se procede a desechar, lo anterior en razón de que no proporcionó porcentajes.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada de la Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del Proceso Competitivo 5-CAP del Estado de Campeche el 16 de diciembre de 2019 a las 11:10 horas.

Firma

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero

Titular de la Secretaría de Finanzas

Lista de Asistencia

No.	Institución Financiera	Representante	Firma
1	Scotiabank	Lic. Abraham Agusto Aban	
2	BBVA	Laura López Can	
3	Citibanamex	Ignacio Alamis Z.	
4			
5			
6			

La presente hoja corresponde a la lista de asistencia del acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 16 de diciembre de 2019 para el Proceso Competitivo 5-CAP del Estado Libre y Soberano de Campeche, a través de la Secretaría de Finanzas.